



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 06 DE JULIO DE 2010

SESIÓN Nº 25

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 16.00 horas y asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pasten Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Martín Toledo

Doña Julia Carreño

Don Carlos Reyes

Don Andrés Ricke

Doña Alejandra Muñoz

Don José Hormazábal

Don Juan Pablo Núñez

Don Gonzalo Molina

Don Fernando Salamé

Doña Rosa Vidal.

Don Álvaro Lavín

Don Jorge Quezada

Doña Luisa Espinoza

Don Jorge López

Don Pablo Zenteno

Don Ricardo Guardia

Don Marcelo Madrid

Don Hernán Gacitúa

Don Patricio González

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Informe Postulaciones Subsidios Reconstrucción Viviendas.
- 4.- Rectificación Ordenanza de Alcoholes.
- 5.- Autorización Celebrar Convenios y/ o Contratos por Monto Iguales o Superiores a 500 UTM.
 - Adjudicación Licitación Pública "Construcción Conjunto Valdivieso, 5ª Etapa Interior Cementerio General".
- 6.- Otorgamiento, Traslado y Caducidad de Patentes de Alcoholes
- 7.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas para ser aprobadas, están pendientes.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Transmisión de partidos de Chile el Mundial

LA SEÑORA ALCALDESA: Cerramos con éxito la alianza que hicimos con la Vega Central, para la trasmisión en pantalla gigante de los partidos de Chile en el mundial.

LA SEÑORA ALCALDESA: Todas la jornadas contamos con gran asistencia de público y cobertura de los distintos medios de comunicación. Creemos que fue una buena actividad para la comuna.

2.2. Celebración de Día Internacional de la Prevención de Droga

LA SEÑORA ALCALDESA: El 26 de junio de celebró en el Estadio Leonel Sánchez, el Día Internacional de la Prevención de Droga.

El Gobierno eligió a nuestra comuna para dicha celebración. Contamos con la presencia de autoridades como el Ministerio del Interior, el Ministro de Salud, la Directora Nacional de Conace, 5 alcaldes de otras comunas y representantes de las Fuerzas Armadas, Carabineros y la Policía de Investigaciones. Asistieron alrededor de 800 personas.

2.3. Participación en Congreso Nacional de Concejales

LA SEÑORA ALCALDESA: Se va a realizar el 3er Congreso Nacional de Concejales, en Osorno del 10 al 14 de agosto. Necesitamos saber cuáles son los señores Concejales que asistirán a esta actividad.

Lo importante es que los que van a asistir deben tener cuentas rendidas con el Municipio, que no tengan pendiente rendición de alguna otra actividad.

Acá tengo a todos inscritos, necesito saber quiénes se interesan en participar o en lo posible si pueden avisar de inmediato.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: No asisto.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Sí, asisto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Confirmo más adelante.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sí, asisto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Asisto.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Asisto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo importante es que confirmen a la brevedad al señor Administrador Municipal.

2.4. Convenio para pago a funcionarios que se retiran

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La señora Luisa Espinoza tiene un requerimiento puntual de la Subdere, tiene que ver con el convenio para que nos anticipen fondos para financiar el pago de los funcionarios que se retiran. Es una situación que surgió ayer a última hora, no fue posible enviárselas con antelación.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La información es de hoy en la mañana.

Hoy un funcionario de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, comunica que a partir de mañana deben bajarse los convenios.

Si recuerdan, que para que la gente pudiera irse, solicitamos un anticipo al Fondo Común Municipal.

A partir de mañana, hay que bajar los convenios, que se van a firmar y deben enviarse de aquí al viernes.

Ese convenio para que lo pueda suscribir la Municipalidad, requiere acuerdo del Concejo Municipal y al enviarlo de aquí al viernes, nos aseguran que la segunda quincena de agosto los recursos van a estar en arcas municipales.

En caso contrario, si lo mandamos a posterior, puede ser en cualquier momento, octubre, noviembre o diciembre.

Por lo tanto, lo que se le solicita al Concejo es autorización para que la Municipalidad suscriba con la Subsecretaría de Desarrollo Regional un convenio de anticipo de participación en el Fondo Común Municipal, por la suma de 150 millones 117 mil 677 pesos, para ser destinados a pagar en forma total la

bonificación por retiro voluntario de funcionarios municipales que se acogieron a lo dispuesto en la Ley 20.387 del año 2009.

Los recursos anticipados se pagarán en un total de 16 cuotas, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de cada año.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lo cierto es que, más que pagar, nos descuentan automáticamente del Fondo Común Municipal. Entonces, lo que se requiere es el acuerdo del Concejo Municipal.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo del Concejo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 87

“Apruébase autorizar a la I. Municipalidad de Recoleta representada por su Alcaldesa, doña Sol Letelier González, para suscribir con la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, un convenio de anticipo de participación del Fondo Común, por la suma de \$ 150.117.677; para ser destinado a pagar en forma total la bonificación por retiro voluntario de funcionarios Municipales que se acogieron a lo dispuesto en la Ley N° 20.387 del 2009.

Los recursos anticipados se pagarán en un total de 16 cuotas, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de cada año, hasta completar el número de cuotas pactadas”.

3.- INFORME POSTULACIONES SUBSIDIOS RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Se les dejó en sus carpetas el informe lo que ha sido hasta el momento la postulación a los subsidios de reparación y construcción.

Les señalo que hasta el momento, porque en reunión sostenida la semana pasada con la gente del Serviu se nos ha informado que se va a reabrir el proceso, toda vez que se estarían asignando nuevos recursos.

Por lo tanto, ampliando los plazos y reiniciando el proceso de postulación en los próximos días, es un tema que todavía está en estudio y

definición, pero ya empezaron a comunicar a las distintas Municipalidades de la posibilidad real de esta instancia.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Quiero señalar, a modo de resumen, que a la fecha hemos postulado en forma directa o indirecta a mil 97 familias, a los distintos tipos de subsidios.

Eso es un tercio de las familias que fueron visitadas a raíz del terremoto del 27 de febrero, de los cuales 274 hoy están aprobados y los otros están en proceso de revisión.

Los cuadros que van a encontrar en el informe señalan el número de postulaciones que se hicieron y los beneficiarios en cada una de las fechas, dependiendo del tipo de subsidio del cual se trate.

Sin perjuicio de eso, cada vez que postulamos un número de familias y no todas eran beneficiadas, en el llamado inmediatamente siguiente volvíamos a presentar a las familias que no habían sido beneficiadas.

Lamentablemente, a los mil 97 postulantes tenemos que agregar 65 familias que no terminaron cumpliendo con los requisitos establecidos por el Serviu y por esta Ley de Subsidios para postular y que dicen situaciones de propiedad de los terrenos y que muchas veces se debe a posesiones efectivas no realizadas o la incapacidad de las personas de poder acreditar propiedad sobre la vivienda a la cual se quería postular.

Esperamos en las próximas semanas recibir la información definitiva del número total de beneficiarios de la comuna de Recoleta de estos mil 97 postulados.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: De estos mil 97 postulados, más los 65 va haber un filtro.

Es decir, va a quedar la mitad o un tercio, pero, ¿va haber un filtro?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: De esos mil 97 a la fecha ya tenemos 274 aprobados, en los primeros llamados, de abril y mayo.

¿Cuántos van a terminar siendo beneficiados por el Serviu?

No lo sabemos, es una respuesta y un trabajo que no depende de nosotros, somos una unidad intermedio.

Recibimos a los postulantes, trabajamos con ellos para presentar los proyectos, hacemos que logren todo los antecedentes que tienen que ser presentados, lo llevamos al Serviu.

Lo que queda es un trabajo del Serviu propiamente tal.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Esta es una postulación uno a uno, individual o pueden hacerlo de manera conjunta, por ejemplo si hay algún comité con personalidad jurídica?

LA SEÑORA ALEJANDRA CONTRERAS: Las postulaciones para el llamado especial del terremoto son distintas a las que son regulares.

En este caso, por el terremoto, puede haber postulaciones una a una, individual y se pueden agrupar a través de un comité, dependiendo el tipo de subsidio.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En una reunión que tuvimos, me pareció preocupante su opinión en relación al Comité Arco Iris.

Usted señalaba de la atención uno a uno para ir solucionando los problemas.

Tengo mi aprensión al respecto, creo que hay que buscar la manera de incentivar el trabajo colectivo de estas personas, cualquiera sea el su subsidio.

Históricamente, la gente se ha juntado en diferentes tipos de organizaciones sociales, vecinales para postular a este tipo de cosas u otro tipo de gestiones que realizan.

Por lo tanto, hay que ayudar a que la gente se agrupe.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Comparto con usted.

De hecho, el éxito de este tipo de proyecto muchas veces pasa por la generación de este tipo de comité, la organización de los mismos y el trabajo que en conjunto ellos realicen con el apoyo ya sea de la EGIS Municipal, privada u otra instancia, lo que ocurre en conjunto instancia.

Lo que ocurre con el Comité Arco Iris es distinto, ellos trabajaron y postularon en conjunto, pero hoy tenemos la situación que los vecinos siente, creen o piensan distintas situaciones respecto a los trabajos que ya pasan a ser individuales en cada vivienda.

Mi comentario en la reunión en la que usted estaba era que habiéndose conformado el comité, habiendo trabajado en conjunto, cuando empiezan a haber diferencia entre las familias, es mucho más fácil ir viendo caso a caso y dándole una explicación y una solución a cada caso, más que al grupo en su conjunto, porque muchas veces los intereses o los requerimientos de una familia no son coincidentes con la que esté inmediatamente al lado.

Entonces, esa explicación o comentario mío tenía relación al problema puntual, soy un convencido de que la organización y el trabajo unido de estos comités con el Municipio, con distintas instancias, son claves, no sólo en

proyectos de viviendas, sino que en muchas materias que son propias de la Municipalidad.

Insisto, me refería a la solución de casos particulares, porque ahí no todos tenían el mismo problema.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Había personas que querían más trabajo de los que el presupuesto consideraba y había personas que habían cambiado algunos ítem del subsidio por otro y había que sentarse con ellos y calcular los valores e ir viendo esas soluciones uno a uno.

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA: No me calzan las cifras.

Acá tenemos un total de mil 97 postulantes, de los cuales provenientes de la Municipalidad tenemos 492 presentados.

De los aprobados, las cifras de esas postulaciones hechas de la Municipalidad, por parte del Municipio ¿cuántas fueron?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: En el N° 3 hay un cuadro con el N° 1, reparación. Hemos postulado 557 familias, de las cuales a la fecha ya han sido beneficiado 109, eso da un saldo que está en estudio y en evaluación de 448 postulaciones.

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA: Entendí que había dos fechas que daban resultados sobre la aprobación y tenemos un cupo en el área Metropolitana de 9 mil 500 subsidios.

Quiero saber si esos subsidios se coparon porque terminaban a fines de junio.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: No están copados.

¿Cuántos faltan?

Esa es información del Serviu y cuesta mucho obtenerla.

Lo que sí le puedo comentar es que de las 42 postulaciones que realizamos en abril, quedaron 15 aprobadas, las restantes entre las 15 y las 42, en el llamado siguiente las volvimos a incluir.

Después, en mayo, realizamos 115 nuevas postulaciones, de las cuales 94 fueron beneficiadas. Esa diferencia que quedó, las volvimos a postular agregándolas al llamado de junio a las 335 nuevas familias que postulamos.

Eso hace un total hoy de 448 familias que están en el proceso de evaluación y Serviu no ha dicho si van a terminar o no siendo beneficiarias de subsidios.

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA: Hay una duda que me surge, que he estado tratando de averiguar a través de la Dirección de Obras.

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA: Tenemos dos mil y tantas viviendas siniestradas.

Me mandaron un informe bastante completo con todos los daños que tenían las viviendas de la comuna, dos mil 243 viviendas.

Ustedes tienen una base de datos de todas esas viviendas, se les dio un certificado.

Mi pregunta es, ¿por qué no se hizo un contacto con esas personas para haber hecho un catastro, haber completo las carpetas y haber dado esa información al Ministerio para postular a estos 2.243 recoletanos?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Porque no todas las familias, no necesariamente las dos mil y tantas familias que visitamos, cumplían con los requisitos que este proceso de postulación exige.

Aquí no basta con ser afectado producto del terremoto, aquí hay que adjuntar una serie de documentos.

Donde tenemos el mayor problema es con los antecedentes legales y con acreditar la propiedad de esa vivienda.

Nos hemos encontrado con que muchas de estas personas, los propietarios iniciales de las viviendas, estaban fallecidos y no se habían hecho las posesiones efectivas.

Frente a eso, no hay forma de postularlas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA: Insisto, creo que es relevante que como Concejo tengamos al tanto esta información, porque en la situación que se produce en Recoleta, por un lado hay un tema de gestión, pero por otro lado hay un tema nacional, que tiene que ver con las construcciones, con las recepciones finales y lo comenté en el Concejo anterior.

Solicité en Obras, y creo que no hay cruce de información, porque no existe un sistema computarizado que corresponda para poder tener la información de cuántas de esas viviendas tiene la recepción final, si este Municipio, más Huechuraba, Conchalí, etc., pudiéramos dar destinos al Serviu y dar cuenta que ese problema impide que podamos postular a la gente de nuestra comuna, podemos hacer fuerza para buscar algún modo operandi que nos de la posibilidad de conseguir esos recursos y otorgar esos subsidios.

Esa es una parte, pero paralelamente el tema que no fue una gestión bien hecha, porque hay varias de estas postulaciones que hicieron el conjunto Santa Mónica y otro.

Aquí hay dos temas, uno es gestión. O sea, cómo podemos llegar a la gente para que puedan postular. Y otro es el impedimento para que las personas una vez haciendo la gestión puedan postular al subsidio. Entonces, hay dos cosas y hay dos vías como atacarlas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA: Ahora, me preocupa porque hay muchos subsidios, porque otras comunas también tuvieron problemas, y tenemos la capacidad de poder buscar formulas para llegar a mayor cantidad de beneficiarios de nuestra comuna, hay que mover todas las herramientas necesarias para lograrlo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: La recepción final no es un requisito legal, no lo sé, tengo entendido que no.

Para este tipo de subsidios, y es por eso que la Concejala Cabrera lo ha reiterado en dos Concejos, no se requiere recepción final, para postular a esos subsidios.

Lo que sí es un requisito sine qua non es acreditar la calidad, el dominio de la propiedad que ahí es un gran punto que tenemos, no sólo en esta comuna.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Efectivamente, la recepción final no es requisito, sí acreditar la propiedad.

Ahora, el "corta palos", no lo hizo el Gobierno, lo hizo la Contraloría.

Esta señaló que un requisito sine qua non que debían cumplir todos los postulantes para ser beneficiarios de subsidios era acreditar la propiedad.

Eso salió en un instructivo de la Contraloría.

Quiero insistir, más allá que son los PPF los que están cerrados, el de sitio de residente lo tenemos abierto hasta octubre, estamos esperando si se concentra esta reapertura del proceso.

Dos mil viviendas afectadas, no necesariamente significa dos mil familias cumpliendo los requisitos para postular, eso es súper importante.

Además, no sólo están las personas que no cumplían con los requisitos que establecía el llamado, sino que hay muchas personas que durante un tiempo y en su proceso fueron solucionando, algunos mejores otros peor, otros de manera más o menos su problema habitacional, ese es el comportamiento típico dentro de esos procesos.

Cuando tenemos un terremoto que ocurre a fines de febrero y tenemos postulaciones que se acaban en junio, hay 3 ó 4 meses para cumplir.

Por lo tanto, hay muchas personas que empieza a resolver sus problemas de manera distinta.

Encuentro que haber llegado a un 50% de postulación, o un poco menos de un 50% de las viviendas que tenemos afectadas, creo que es un número importante, asumiendo que va a haber casos que nunca van a juntar los requisitos para la postulación.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Una cosa es la postulación y otra cosa es la aprobación de los subsidios, no demos números que no corresponde.

Lo importante no es que se postulen, sino que se aprueben los subsidios.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Pero, la aprobación no depende ni del Municipio, y de las familias, depende al final del Ministerio de Vivienda.

Por lo tanto, sobre eso no podemos hacer nada.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Hay muchas carpetas que están mal presentadas, no por la responsabilidad del propietario, sino porque faltan documentos que no están ahí.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: No es así, porque cuando les digo que hay mil 97 familias, no se olviden que después de cada presentación hay un cierre de proceso, donde los equipos técnicos del Serviu hacen las observaciones.

Por lo tanto, cualquier detalle que se hubiese querido pasar, ya sea por parte de la Municipalidad o por la gente que está postulando, fue reparado y resuelto por la Municipalidad y vuelto a presentar.

De hecho, tuvimos hasta la semana pasada en reunión con la gente del Serviu, revisando aquellos casos que ellos consideraban que habían elementos que estaban faltando o antecedentes que había que rectificar para cumplir con los requisitos y que ellos postulen en igualdad de condiciones que otras familias.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Qué bueno que entramos, porque el haber ingresado las carpetas ya nos permite participar.

Después, el Serviu nos hará las observaciones, pero ya estamos dentro, ya podemos resolver las observaciones sin correr el riesgo de no haber tenido ni siquiera la posibilidad de postular.

Pero, claramente la medición no pasa por cuánta voluntad hayamos tenido para hacer participar a la gente o cuántas carpetas hayamos ingresado.

El tema pasa por cuantos subsidios fuimos capaces de obtener. Esa es una respuesta que no tenemos hoy.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Es de esperar que este esfuerzo que se hizo por parte de la Municipalidad y las EGIS privadas de lograr ingresar más de mil carpetas, aunque tengamos observaciones, podemos tener la posibilidad de resolverlas, para que ojalá el mayor porcentaje de esas familias ingresadas, tengan la posibilidad de recibir el subsidio, ese es el tema.

En esa lógica, el trabajo no se ha terminado, está recién empezando, porque lo más probable y así operan las EGIS y me imagino que como Municipalidad en nuestra funciones de EGIS, a veces nos falta un papel, pero ingresamos igual en fecha, cosa que después nos hagan la observaciones y tener la posibilidad de responder y de completar los antecedentes.

Por eso hay que tratar de estar súper encima, tratar de subir el porcentaje de subsidios ganados y no quedarnos con la buena estadística de carpetas presentadas.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Quiero insistir en que ese trabajo ya está hecho.

Hemos tenido un par de reuniones en el Serviu con la gente revisora, para subsanar las observaciones, porque nos hemos encontrado con distintos criterios de revisión, dependiendo quien es la persona que revisa las carpetas, de antecedentes que en alguna instancia dijeron que no eran necesarios y que hoy sí son necesarios.

Una anécdota que la logramos revertir la semana pasada: nos autorizaron a entregar en fotocopia los certificados de daños, porque generar muchos originales de certificados de años, era una locura y finalmente apareció una revisora y dijo, no, no están los originales, por lo tanto no va.

Bueno, nos juntamos con la gente y logramos subsanarlo.

O sea, este trabajo lo hemos estado haciendo permanentemente y ya está cerrado el proceso.

De hecho ya contestamos las observaciones presentadas, que después que se otorga el subsidio hay todo un trabajo que requiere más papeles,

requiere cierta acción municipal, de EGIS privadas de los mismos beneficiarios, sin lugar a dudas, pero esa ya está resuelto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aquí la EGIS Hábitat tiene hecha 307 presentaciones.

¿Existe la posibilidad de saber en que estado se encuentran las 307 postulaciones?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: De manera extraoficial, hemos tratado de obtener el máximo de información y hemos apoyado a varias EGIS privadas en el proceso para que sea lo más exitoso.

Tengo entendido que un 30% estaría sin ningún problema y en proceso de reparar las familias restantes.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Está bien, pero ustedes me pueden conseguir que me certifiquen en qué condiciones están los 307 postulantes.

Lo que pasa es que el día domingo se hicieron circular volantes, en los que se indica que los 307 subsidios estaban aprobados.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: No, eso no es así.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Eso es lo que necesito hacer, para hacer la denuncia en el Serviu.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Lo que pasa con esa información es que Serviu es tremendamente quisquilloso.

De alguna forma, el Serviu ve la EGIS como competencia.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Eso me parece correcto, el tema es que quiero aclarar ciertas situaciones y la consulta es, ¿existe la posibilidad que el Municipio oficie al Serviu para que informe qué sucede con estos 307 subsidios, en qué estado se encuentran?

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que no hay problema, están tomando nota ahora.

Quisiera felicitar a Dideco y en especial a la señora Alejandra Contreras, del Departamento de Vivienda, porque sé que literalmente se ha sacado los ojos en este tema.

La señora Alejandra no ha parado de trabajar, cumpliendo los plazos, consiguiendo los antecedentes y quiero a nombre personal y de todo el Concejo Municipal felicitarla por su trabajo.

4.- RECTIFICACIÓN ORDENANZA DE ALCOHOLES

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: En la sesión anterior se generó una situación confusa, a raíz de un documento, que en atención a lo observado por el señor Concejal Teuber, pude comprobar al día siguiente.

Se lo expliqué por correo electrónico, pero valía la pena que lo mencionara acá, en atención al clima de desconfianza y del trabajo que había desarrollado la comisión de comercio.

El antecedente que había despachado por correo para aprobación del texto, que va de la misma forma, que incluso tenía el mismo peso en digital, no coincidía exactamente con el texto que se había firmado en la comisión, que también lo escaneé y se los envié a través de correo electrónico y que está explicado al final de este texto.

Les imprimí el memo del acuerdo anterior, el acuerdo, el correo que les estoy mencionado y los antecedentes que validan o explican este lamentable error de mi parte, que ocasionó la confusión del Concejo anterior.

Esta situación ya la había explicado por correo electrónico, pero me interesaba que quedara aclarada en esta instancia a la señora Alcaldesa y los señores y señoras Concejales.

LA SEÑORA ALCALDESA: Está dada la explicación, a pesar que en el Concejo anterior aprobamos lo que había aprobado la comisión.

Creo que es importante que ratifiquemos hoy, con el instrumento presente, el voto al trabajo que se hizo en la Comisión de Alcoholes y que refleja el espíritu de nuestra nueva Ordenanza de Alcoholes de la Municipalidad de Recoleta.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Tengo algunas observaciones al documento.

En el artículo 4º letra n), se identifica los salones de té o cafetería. Debería decir artículo 4º letra ñ).

Artículo 6º letra e), de no permitir emplazamiento a una distancia superior a 200 metros...

En mi opinión, se estaría colocando un requisito que no está establecido en la ley. Por lo tanto, se elimina completa.

Artículo 6º letra i), es contradictorio con lo que dice la ley y por el mismo artículo 5º de la Ordenanza, porque establece que sobre el establecimiento, la Municipalidad podrá determinar las zonas de emplazamiento y ahí establece la letra d), e), o), a), h), j), k), l), y p), pero el artículo i), estamos estableciendo además la letra b), c), y e) que no están definidas en la ley.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Entonces, hay una contradicción con el artículo 8º de la ley y con el artículo 5º de esta misma Ordenanza.

Letra l) dice, no podrán instalarse los giros clarificados en la letra b), c), d), e i) en los conventillos, cites, etc.

Eso es contradictorio con el artículo 16 de la ley, que dice ningún negocio de expendio de bebidas alcohólicas puede instalarse en los conventillos o cites y aquí lo estamos restringiendo a 4 patentes.

LA SEÑORA ALCALDESA: Señor Contralor, quiero decirle que esto tiene que haberlo manifestado antes, no en el Concejo Municipal, porque no hay que entabrar la discusión en el minuto que tenemos que votar, porque se produce una situación de confusión.

O sea, esto tiene que haberlo visto antes.

No obstante que está bien que usted lo haga.

Creo que aquí hay un problema de procedimiento interno que no procede hacerlo en este minuto.

Quiero decirle que el espíritu de la Ordenanza de Alcoholes y lo que estamos tratando de representar acá es restringir, en la zona de Bellavista, la entrega de ciertas patentes que consideramos que son perniciosas.

Y en el entendido que la Ordenanza de Alcoholes si permite restringir éstas, el Concejo puede estimar lo que corresponde.

Entonces, le pediría al señor Director Jurídico que lo analicemos, no voy a someter esto a votar, porque no me voy a exponer a este trabajo que lo estamos haciendo hace mucho tiempo, a que este nuevamente en dudas.

Le pido que, por favor, estudien bien la ley, que podamos tener una claridad al respecto, si es necesario que le consultemos a Contraloría, señor Director Jurídico, lo podríamos hacer en un plazo breve, pero lo que me preocupa

como Alcaldesa y también le preocupa al Concejo, es que en esta Ordenanza estamos volcando un espíritu que es proteger un sector de la entrega de ciertas patentes.

Entonces, el artículo que usted señala y lo que está señalando el señor Director Jurídico está en abierta contraposición al espíritu que queremos ponerle a esta Ordenanza, razón por la cual les pido que en un plazo breve podamos definir.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Conuerdo con usted, a lo mejor podría haber sido antes, pero creo que esta es la instancia donde se discute el tema y los señores y señoras Concejales deben tener todos los antecedentes para saberlo. No fui invitado a la comisión correspondiente, a lo mejor pude haber sido un aporte anteriormente al tema.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Rehice esta Ordenanza previa a que lo discutiera la comisión.

Tampoco fui invitado, pero me hago responsable casi íntegramente del texto.

Así que doy las excusas del caso, si es que hay alguna inconsistencia, en relación a lo que dice el señor Director de Control, pero la información de detalle, prefiero que la revisemos en el transcurso de la semana, y en el próximo Concejo que se someta a votación definitiva.

LA SEÑORA ALCALDESA: No puedo permitir que este Concejo Municipal vote algo que pudiera estar en contra de lo que establece la Contraloría.

Así que vamos a ser respetuosos, les pido que tengamos un poco de paciencia, ha sido engorroso, pero al final vamos a salir con nuestra Ordenanza de Alcoholes.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Si bien es cierto las intervenciones y las observaciones son importantes, porque nos no permiten equivocarnos, creo que esto nos sirve para más adelante, a futuras comisiones que sea fijado la presencia del señor Director de Control, por si vamos a hacer algunas propuesta se nos rectifique en el momento, junto con el señor Director Jurídico, para que no llegemos a esta instancia que tengamos que rediscutir el documento.

LA SEÑORA ALCALDESA: En este Concejo voy a pedir que se anule la votación anterior, sin perjuicio del trabajo realizado por la Comisión de Alcoholes y vamos a someter nuevamente en el próximo Concejo, una vez despejada toda las dudas de Control y de Jurídico.

Lo único que no quiero es que hagamos algo que no corresponde.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En lo personal no tengo problema en votar para la anulación, pero me parece que esto no corresponde.

En el Concejo pasado votamos y acordamos darle vida a la Ordenanza que había trabajado la comisión.

Creo que en esa instancia, el señor Director de Control tendría que haber hecho sus observaciones, no hoy, que estamos ratificando el acuerdo por un error por el señor Director de la DAC.

Entonces, en lo personal no me parece correcto y quiero dejarlo establecido, porque hay momentos en que hay que hacer las observaciones para que las podamos tomar, porque ya cumplimos con votar el tema.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Nosotros votamos y votamos lo que habíamos acordado y si había algún problema debería haberse dicho en ese Concejo, no hoy que lo estamos ratificando.

Creo que la Comisión cumplió con lo que establece la ley, estudiamos y la Ordenanza, le hicimos las modificaciones que estimamos conveniente. Y esa Ordenanza aprobada por la Comisión, la entregamos en este Concejo para que continuara con su trámite normal.

Por lo tanto, no es responsabilidad ni de la comisión ni del Concejo, el camino que se le dio a la Ordenanza.

Entonces, para ser justo, los Concejales no tenemos por qué asumir este error, tratamos de hacer lo mejor posible.

LA SEÑORA ALCALDESA: Claramente la Administración está asumiendo que hay una responsabilidad, en el sentido que tendría que haber pasado por todas las instancias y no llegar acá, se los dije desde el principio.

Así que lo vamos a retirar, lo vamos a ver bien, porque esto es un trabajo serio y vamos a seguir en ese camino.

Obviamente vamos a aclarar todas las dudas, el espíritu está claro, pero hay que refrendarlo por Control.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lo más sensato es lo que está pasando ahora.

Es lo que deberíamos haber hecho la semana pasada.

Encontré súper irresponsable ir a una instancia de aprobar lo que la Comisión firmó, cuando ya había un manto de duda de que es lo que habían firmado.

El error se pudo haber producido antes o después, porque se pudo haber señalado *"Concejales este es el documento que ustedes aprobaron, fue*

aprobado por la Administración" y ahí se pudo haber producido el error, sin que los Concejales haciendo fe de los que les decía el señor Director hayan puesto su mosca.

En esa lógica, comparto con usted que corresponde votar el dejar sin efecto ese acuerdo.

Que la Dirección de Control con la Dirección Jurídica vuelvan a revisar la parte legal, situación que comparto con el Concejal Smok, que para efectos nuestros, estaba chequeado y revisado.

En varias oportunidades nos hicieron ver -participé en dos comisiones- que este documento estaba revisado por Jurídico y se habían hecho las consultas a Jurídico.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por lo tanto, todos estos artículos que hacía alusión a la ley, para nosotros son artículos que ni siquiera revisamos, porque estaban apegados a la ley, según el documento que no estaban entregados, donde incorporamos observaciones en aquellos artículos donde como Concejo teníamos que tomar alguna decisión respecto de horarios y de cosas que nos permite la ley como Concejo decidir y plasmar en esta Ordenanza.

Pido disculpas al señor Director de la DAC, al señor Quezada, en la sesión pasada cuando se discutió, en algún momento le dije que me sentía engañado, asumiendo en algún momento que quizás me estaba jugando una mala pasada, le pido disculpas, porque reconozco y asumo que fue un error, así lo conversamos.

Por lo tanto, esa situación o esos adjetivos que en su momento empleé los quiero dejar de lado y confío plenamente y asumo, así como él asumió un error, y no hay problema y todo de nuevo. Pero, para mi era importante, porque en algún momento dejé en la duda que me estaban engañando y fue todo un error.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Quiero hacer una precisión, tal vez no hubo una buena técnica legislativa, pero si quieren revisar ustedes el documento...

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hay un acuerdo que está vigente y está promulgado y en este minuto sobre esa materia se va modificar sería importante anularlo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿Quiénes están por anular el acuerdo anterior sobre esta materia?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 88

“Apruébase anular el Acuerdo N° 85, de 15 junio 2010, del Concejo Municipal de Recoleta, que aprobó la Ordenanza sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de Patente de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas para la Comuna de Recoleta”.

9.- AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM

- Adjudicación Licitación Pública “Construcción Conjunto Valdivieso, 5ª Etapa Interior Cementerio General”.

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Quisiera comunicarles que don Tulio Guevara, se encuentra de duelo, falleció su suegro y en estos momentos se están realizando sus funerales.

Esta es una Licitación Pública “Construcción Conjunto Valdivieso, 5ª Etapa, patio 66 del catastro, interior del Cementerio General, en Avda. México lado norte del Cementerio.

El Cementerio debe disponer de distintas unidades de sepultación y de acuerdo al stock que actualmente se mantiene, se requiere la construcción de de este conjunto, computado por 40 nichos bóvedas con osario y 600 nichos de restos. De acuerdo a las necesidades del servicio se procedió a licitar.

Compraron base, 5 empresas, y se presentaron a la apertura dos, todo se hizo a través del Portal Chile Compra.

La primera empresa, Neoterra Ingeniería Ltda., que ofertó 89 millones 906 mil 504 pesos IVA incluido y un plazo de ejecución de 135 días.

La segunda empresa, Constructora Jaar Ltda., que ofertó, 94 millones 55 mil 791 pesos IVA incluido y un plazo de ejecución de 120 días.

La comisión evaluadora procedió al análisis de las ofertas económicas presentadas en el acto de apertura en el sistema de Chile Compra.

De acuerdo a las bases administrativas especiales, la obra se pondera, parte económica 50%, experiencia 30%, plazo de ejecución 20%.

La ponderación final, Neoterra Ingeniería Ltda., 97% y segunda Constructora Jaar Ltda., 67% según la ponderación.

La comisión concluye que la oferta de Neoterra Ingeniería Ltda., resulta ser la más conveniente a los intereses municipales y como el valor total excede las 500 UTM, es necesario someterla a la aprobación de este Concejo.

Todos los antecedentes fueron entregados oportunamente a los señores y señoras Concejales y la señora Alcaldesa para su revisión.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estáremos todos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 89

“Apruébase adjudicar la licitación pública “Construcción Conjunto Valdivieso, 5ta Etapa” Interior Cementerio General a la Empresa Neoterra Ingeniería Ltda. Rut 77.288.850-3, domiciliada en Presidente Carranza N° 3715 Comuna Conchalí, por la suma de \$ 89.906.504.- IVA incluido por ser la oferta mas conveniente al interés municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación publica; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.”

6.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES

6.1. Renovación semestral de patentes

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Les entregué dos legajos. El primero registra el resumen de todas las patentes de alcoholes que se renuevan este semestre, período julio/ diciembre del 2010 en la comuna y que son 603

patentes, de acuerdo a la clasificación de cada letra que se detalla en ese recuadro. De estas 603 hay 303 de ellas son las limitadas.

En el semestre anterior renovamos 598 patentes.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos todos de acuerdo en la aprobación de estas patentes?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 90

“Apruébase la renovación de las Patentes de Alcoholes que se señalan para el segundo semestre 2010, y que se individualizan en documento anexo elaborado por la Dirección Atención al Contribuyente, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo, para todos los efectos legales y administrativos.

El resumen por giros de las patentes cuya renovación se prorroga es el siguiente:

LETRA	CLASIFICACION	N° PATENTES EXISTENTES
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	207
B	HOTELES, ANEXOS, CASAS DE PENSION	12
C	REST DIURNO O NOCTURNO	170
D	CABARES O PEÑAS FOLK	38
E	CANTINAS-BARES-PUBS-TABERNAS	32
F	EXPENDIO DE CERVEZA	59
G	QUINTAS DE RECREO	6
H	MINIMERCADO DE ALCOHOL	5
I	HOTELES, HOSTERIAS, MOTELES O REST DE TURISMO	15

J	BODEGAS ELABORADORAS O DIST DE VINOS, LICORES O CERVEZA	9
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	1
L	AGENCIAS DE VIÑAS	0
M	CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	1
N	INST DEPORTIVAS	0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERIAS	5
O	SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	34
P	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	9
		603

6.2. Cumplimiento de la ley por parte del Concejo

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Antes de continuar, le quiero expresar a usted, mi malestar, porque en el Concejo Público vino el señor de la Junta de Vecinos del Barrio Bellavista, el cual hizo juicio de valor en contra de los Concejales por la votación de las patentes.

Pienso y estoy seguro que el resto de los Concejales van a compartir conmigo que tenemos una obligación. Le hice ver en dos oportunidades y desgraciadamente usted se molestó, pero creo que su actitud como Alcaldesa era haberle explicado que estamos cumpliendo con lo que la ley nos ordena, porque aquí estamos apareciendo como los buenos para algunos y los malos para otros.

LA SEÑORA ALCALDESA: Se lo expliqué después, señor Concejel, me reuní con él y se lo expliqué. Lo que pasa es que en el Concejo Público no se puede entrar a discutir.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo que pasa que después usted lo explicó, pero él no va a entender.

Lo importante es que quede plasmada en Acta, porque él vino acá para que quede en Acta y ésta es pública y quedamos nosotros como que no estamos actuando en forma correcta.

Entonces, le quiero pedir como favor especial, que en lo sucesivo cuando vengan los señores contribuyentes de esta comuna o los dirigentes vecinales a emplazarnos, como no tenemos derecho a defendernos, por favor que

usted asuma la defensa nuestra en general. Me refiero a todo los miembros del Concejo.

6.3. Transferencia y traslado de patente de expendio de cerveza

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es una transferencia y traslado de Expendio de Cerveza, del Bar Coyote 2.0 Ltda., en Dardignac N° 68.

Esta contribuyente vino en febrero a este Concejo a solicitar esta factibilidad. Se trata de doña Stephanie Molina.

El local cumple con todos los requisitos y la opinión de la Junta de Vecinos, como es habitual, es desfavorable.

Tiene un permiso con recepción final del año 2001, para el giro de restaurante, oficina y vivienda. Son 128 metros cuadrados en un solo piso.

LA SEÑORA ALCALDESA: Se retira esta petición para ser presentada en el próximo Concejo.

6.4. Solicitud de traslado de depósito de bebidas alcohólicas

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Hay una solicitud traslado de don Héctor Ulloa García, para un Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificado en la letra A, de la Ley de Alcoholes.

Tiene todos los antecedentes favorables, incluida la opinión de la Junta de Vecinos.

Cuenta con recepción final de enero de este año para el giro de local comercial y un local pequeño de 36 metros cuadrados en un solo piso.

Viene de Avda. El Guanaco 3563 a Diagonal José María Caro N° 3522-A.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿Esta botillería se estaría instalando frente a La Chimba o no?

Lo consulto, porque el Presidente de esta Junta de Vecinos es de la Santa Sara y su jurisdicción ahí existen dos Juntas de vecinos, corresponde a cierto sector circunscrito. Entonces, estaría tomando decisión sobre otro sector.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Conozco el tema de este señor y se está cambiando porque con el terremoto se cayó el local donde estaba.

LA SEÑORA ALCALDESA: Ahí hay una duda de forma, en el sentido si corresponde o no la Junta de Vecinos que emite la carta. O sea, hay un problema de jurisdicción.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Voy a explicar, si es el lugar donde señalo específicamente, que está a la espalda del CAV, ahí hay un comité de adelanto, y aparte de eso, está en la jurisdicción Unidad Vecinal N° 10, donde existen dos Juntas de Vecinos, La Santa Sara y la Unidad Vecinal 10 Lautaro. Quiero saber si está siendo instalada en los departamentos, esa es mi pregunta que le hago al señor Director.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo vamos a dejar pendiente, porque estamos en una situación que no está clara. La dejamos para el próximo Concejo.

6.5. Solicitud de transferencia y traslado de un depósito de bebidas alcohólicas

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Hay una solicitud de transferencia y traslado de un Depósito de Bebidas Alcohólicas, botillería, a nombre de Transportes Sura Ltda., en Avda. Valdivieso 426, nombre de fantasía "Comercial Valdivieso".

Viene desde Dardignac 459 y estaba a nombre de don Rafael González.

Cuenta con todo los antecedentes favorables, con una recepción final con destino comercio y vivienda del año 2005 sin alteraciones.

El local tiene 155 metros cuadrados en un solo piso.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo para este traslado?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 91

"Apruébase autorizar el traslado patente Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol 4-500093 desde Calle Dardignac N° 459 Recoleta

a Avenida Valdivieso N° 426 Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.

"Autorízase asimismo la transferencia y cambio de nombre del titular Rafael Hugo González Valle Rut 7.740.163-6 a Transportes Sura Ltda. Rut 76.017.248-0".

6.6. Solicitud de funcionamiento para cabaret

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Hay una solicitud para funcionar con el giro Cabaret, clasificado en la letra D), de la Ley de Alcoholes, de doña Alexandra Vera Puz, en Ernesto Pinto Lagarrigue 282.

Tiene recepción final para el giro de Cabaret desde el año 1987, sin alteraciones.

Cuenta con 280 metros cuadrados, distribuidos en dos pisos.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Tiene todos los antecedentes de rigor y la opinión de la Junta de Vecinos, Unidad N° 35, desfavorable.

Aquí hace años funcionaba la Discoteca Tadeo, que fue terminada en esta instancia.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Quiénes están por la aprobación?

6 votos a favor, de las señoras y señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok. Pablo Garrido, y la señora Alcaldesa.

2 votos en contra, de los señores Concejales Patricio Lobos y Juan Pastén.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (las señoras y señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok. Pablo Garrido, y la señora Alcaldesa), y dos votos en contra (los señores Concejales Patricio Lobos y Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 92

"Apruébase Otorgar La Patente Alcohol Cabaret , clasificada en la Letra D) del Artículo 3ª de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a Alexandra Vera Puz, Rut 15.931.639-4, para funcionar en Calle Ernesto Pinto

Lagarrigue N° 282, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la ley”.

7.- HORA DE INCIDENTES

7.1. Fórmula de rebaja de contribuciones

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quiero hacer referencia a una carta -a lo mejor el señor Quezada puede darme la información que quiero solicitar-, que envía la señora Alcaldesa, Sol Letelier, a un grupo de contribuyentes o posibles contribuyentes, en la que se refiere a la rebaja del pago de contribuciones, en una zona que todos aprobamos en junio del año pasado.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Esto lo menciono porque me manifestaron de la comuna vecina, Providencia, algunas aprensiones.

 Mi consulta es a quiénes se envió esta carta.

 Creo que la molestia viene porque hemos tenido un gran éxito y eso me gustaría que nos informaran en otro Concejo ¿cuánto dinero hemos recaudado producto de esta rebaja en el pago de patentes?

 Y ese éxito seguramente es porque se han trasladado algunos contribuyentes de otras comunas hacia acá.

 Por lo tanto, los felicito por la gestión, pero mi preocupación es que tengamos cierta prudencia en términos de no tener conflicto con Contraloría, etc., por algunas situaciones porque se me comentó y quiero tenerlas clara, tales como:

 ¿A quiénes se envió esta carta?

 ¿Cuáles son las fuentes con la cual se tuvo esa información o cuál es la base de dato de donde provinieron esos nombres de contribuyentes que finalmente muchos de ellos llegaron a inscribirse a esta comuna?

 También me hacen mención, es que se ha dado como alternativa, porque en la carta sale que se contactan con Jorge Quezada o Sara Jaramillo.

 Que se da a ese contribuyente la dirección del Colegio Juan Verdaguer. Y si es efectivo que se da esa dirección como alternativa, si es legal o ético que en una dirección pueden existir muchas empresas que trabajan.

Lo importante es que estamos haciendo una buena gestión, en términos económicos, creo que es una buena idea y hay que felicitar a la señora Alcaldes.

Creo, sin embargo, que hay que tener la prudencia suficiente, cuando existe el malestar de paralelos nuestros, porque puede generar un conflicto al Municipio.

Entonces, tenemos que resguardar estas situaciones y al menos como Concejo estar al tanto de los beneficios y los conflictos que nos puede generar esta situación.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Esos inquietudes son las mismas que nos transmitió el señor Alcalde de Providencia, hace unas semanas y que respondimos por escrito.

Tienen que ver con su preocupación por esta eventual competencia, que a nuestro juicio no es tal, sino que tiene que ver con el ejercicio de una facultad legítima que nos otorga la Ley de Rentas, y que la hemos ejercido siendo pioneros en la Región Metropolitana. El hecho de ser los primeros en Santiago en ofrecer una zona de tasa de patente rebajada, obviamente genera una oportunidad para una serie de sociedades, principalmente profesionales y de inversión que no tienen domicilio, porque ese es nuestro nicho, a ellas estamos apuntando.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Es de público conocimiento que históricamente las sociedades de inversión no suelen pagar patente. Hace un par de años, cuando el Servicio de Impuestos Internos centralizó el trámite de declaración de capital propio de los contribuyentes, recuerden que antes se hacía en cada comuna, nació la oportunidad de cruzar información y detectar inicio de actividades sin pago de patente municipal. Eso motivó a muchos contribuyentes a gestionar su patente municipal y nosotros estamos invitando a quienes no lo posean a domiciliarse en Recoleta para lo cual, les ofrecemos este beneficio de patente rebajada, lo que constituye una ventaja importante frente a lo que ofrecen otras comunas. Insisto en que esto no es más que la aplicación de una prerrogativa legal.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero, cuál es el origen de esa base de datos, porque está éticamente prohibido ir a vender patentes de la comuna de Recoleta a la comuna de Providencia y viceversa.

Entonces, de dónde proviene esta información, ¿hay una base de datos comprada a alguna empresa?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Dos conceptos, para tranquilidad de todo el Concejo. En primer lugar, no hay ninguna ilegalidad, como insinuó

Providencia, fuimos enfáticos en rechazar categóricamente esas apreciaciones, porque nuestras fuentes son públicas. Las bases de datos las conformamos reuniendo diversos registros de libre acceso, desde guías telefónicas hasta consultas que se nos ha hecho directamente a nuestro departamento de patentes, incluyendo también publicaciones de sociedades existentes en Internet. En resumen, promovimos esta opción de rebaja a partir de bases de datos obtenidas de registros públicos de libre acceso. En segundo lugar, efectivamente nuestras fuentes de información no indican si las empresas tienen o no patente y desde ese punto de vista, pudiese ocurrir que dirijamos alguna carta a contribuyentes que ya estén formalizados con su patente en otro municipio. Obviamente que ellos no son nuestro propósito ni menos fomentamos un traslado desde otra comuna hacia acá.

Finalmente, respecto de la crítica sobre la extraterritorialidad de nuestro actuar, también la hemos rechazado replicando con un argumento legal: *“Mire, si la misma ley es la que nos obliga a publicar en un diario de circulación nacional nuestra ordenanza y sus modificaciones, malamente se nos puede decir que estamos saliendo de la comuna, si el mismo diario trasciende de Recoleta”. Exclusivamente estamos reforzando una información de interés a través de un programa de difusión municipal.*

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Como eso de chequear la dirección, efectivamente hay muchas empresas de inversiones que están con esa dirección.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Recordaran que definimos un cuadrante, son aproximadamente 8 manzanas, Loreto, Domínica, Purísima, Bellavista y Dardignac. Las sociedades que se interesen deben conseguir domicilio en dicha zona. Ha pasado que algunos se han acercado a pedirnos que les arrendemos alguna sala dentro de las muchas que están desocupadas y que corresponde al inmueble municipal de Purísima 286, que hace tres años la ocupó un colegio municipal que fue cerrado por falta de matrícula. Hace tiempo que veníamos recibiendo reclamos de los vecinos por una serie de focos de conflicto que se estaban produciendo en el recinto, como delincuencia, drogadicción, etc. Frente a ello, y transitoriamente, consideramos buena estrategia arrendar estos espacios con el objeto de darle vida y actividad para combatir estos flagelos. Fue así como algunas empresas se han domiciliado en este edificio municipal.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Se puede tener a las empresas de inversiones con una dirección, cuando físicamente no están ahí.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Nosotros arrendamos realmente el espacio y ellos constituyen realmente domicilio de acuerdo a la normativa del Servicio de Impuestos Internos. Les quiero recordar que es ese organismo y no el municipio quien autoriza a un contribuyente a iniciar actividades exigiéndoles primeramente que se acredite el domicilio. Cosa muy distinta es que tengan más de una sucursal en otra comuna, situación que está regulada tributariamente.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero, Impuesto Internos, muchas veces supervisa, registra y luego golpea la puerta, acá nada ha pasado.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero no hay un chequeo de Impuestos Internos.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Por cierto que pueden hacer todos los chequeos y revisiones que la ley les encomienda. Nosotros hemos actuado en todo momento apegados al marco normativo vigente.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Porque en el fondo estamos como en una situación de alerta, puntualmente en Providencia, a lo mejor en otras comunas puede pasar lo mismo.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: En términos concretos somos la única comuna en la Región Metropolitana, que ofrecemos una patente diferenciada y por ciertos que somos una competencia súper importante para todas las comunas, máxime cuando Santiago, Providencia, Las Condes, tienen que aportar el Fondo Común Municipal y nosotros no.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me imagino que cobramos un canon de arrendamiento a las Sociedades de Inversión que deciden arrendarnos la dirección.

Por lo tanto, quiero saber cuáles son y cuánto estamos cobrando, porque creo que eso es súper importante.

Este tipo de negocio existe en otras comunas y hay un valor de mercado.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Así como otras han conseguido domicilio en otros lugares y direcciones del cuadrante, la verdad es que no andamos promoviendo arrendamiento, porque no es nuestro giro. Nuestro interés es que se domicilien en Recoleta, y que nos contribuyan con su patente. Mientras avanzamos en paralelo en el destino definitivo que tendrá el inmueble, y dicho sea

de paso, se barajan distintas propuestas que, como es sabido, no son de ejecución instantánea sino que requieren de largos procesos de desarrollo, postulación a financiamiento y construcción. Por tal motivo, en lugar de convertirlo en un recinto peligroso y abandonado, le dimos un uso transitorio que permite darle vida y cierta rentabilidad al municipio.

**7.2. Distribución del diario de Recoleta
Informes sobre labores de funcionarios que se indican
Estado de luminarias en diversas calles
Estado de pavimento en diversas calles**

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Le voy hacer llegar unas cartas, en la facultad del artículo 87.

Solicito a usted a usted, que me haga llegar:

Un informe con el procedimiento de entrega de los domicilios del diario de la comuna de Recoleta y la cantidad de ejemplares que se reparten acá.

Copia de los informes mensuales, con el concepto en labores prestadas a este Municipio, entregados por la señora Carla Rubilar.

Solicito a usted evalúe el estado de las luminarias ubicadas en las calles Dorsal, Diagonal San Rafael, Guanaco, ya que en reiteradas oportunidades se ha hecho saber en este Concejo que se encuentran en mal estado.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Solicito un informe de por qué no se ha podido solucionar este problema, y recalcarle que en recorridos de la comuna, me estoy encontrando con bastantes luminarias apagadas. Quiero que me digan por qué hay luminarias apagadas en ciertos sectores. Aquí va el detalle.

Solicito a usted evaluar el pavimento de calle Santa Mónica esquina El Salto, Gac Ovalle esquina Enrique Donoso y La Serena al costado de CAV, ya que se han formado algunos forados que provocan bastante inconveniente para la comunidad, después de trabajos que realizó Emos, que perjudican a los vehículos, quedó el hoyo y todavía no se repara.

Solicito me haga llegar el contrato de informes mensuales de los servicios prestados a nuestro Municipio en el Departamento de Obras por don Vicente Alarcón dentro del plazo legal.

7.2. Solicita reconsideración de patente caducada
Petición de poda de árbol
Reiteración de petición de 3 sumarios
Solicitud de copia de comodato de cancha de beibifútbol
Información sobre Egis
Molestia por actuación de Director de Control

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Retomo el tema de la señora Gloria Pérez, que guarda relación con la petición de don Luis Cayupil.

En lo personal, me parece súper extraño la caducidad de esa patente en el bien nacional de uso público.

Ella tiene una observación en su libro de Inspección, pero la señora se encontraba en mi oficina conversando conmigo y se lo hice ver al señor Director de la DAC.

En plena calle Patronato se caducaron patentes porque los quioscos estaban arrendados y después se les devolvió a ellos que tenían su quiosco arrendado.

Entonces, por que no se lo devuelven a esta pobre mujer que nunca en 30 años ha tenido ningún problema. Creo que uno en la vida no tiene que ser tan obtuso.

LA SEÑORA ALCALDESA: Voy a revisar el caso, señor Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estoy apelando por ella, porque creo que es injusto.

Quiero hacer entrega de una petición por una poda de un árbol en una calle que está creando problemas, que guarda relación con la señora María Luisa Moncada.

Estoy solicitando 3 sumarios. De acuerdo a los antecedentes que estoy acompañando, le devuelvo una respuesta que me dieron, que no me deja satisfecho.

Pido una copia del comodato de la cancha de baby fútbol del club deportivo Oscar Bonilla.

Ratificar mi solicitud de la petición directamente desde el Municipio al Serviu por los proyectos de la EGIS Hábitat. También pedirle que se me entregue todo los antecedentes, nombre del gerente, teléfono, dirección, a la mayor brevedad posible.

Expresar mi extrañeza, respecto a las observaciones que hizo el señor Director de Control, a la Ordenanza de Alcohol. Creo que este es un Concejo, creo que todos tenemos que actual con la misma seriedad, pero aquí tengo en mi Ordenanza el Memo 141, que se le envió al señor Director de Control con fecha 22 de abril del 2010 y estamos a 6 de julio.

Estuvo 65 días en poder de él para dar el alcance que hizo a última hora.

Creo que con esto no estamos contribuyendo a que Recoleta sea más ágil, a que sea cada día más transparente y que los Concejales podemos hacer una mejor labor.

Quiero expresarle mi malestar y solicitarle que se haga una revisión verdaderamente detenida y se tomen las medidas que corresponden.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Me sumo a la preocupación por restablecerle la fuente laboral a la señora Gloria Pérez, de manera reiterada en cada Concejo se ha manifestado la preocupación por todo los Concejales, el dirigente de manera respetuosa, responsable ha venido acá. Por lo tanto, creo que hay que considerarlo.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sobre la situación de la señora Gloria Pérez, le hice observaciones al libro de ella.

Tengo fotocopia del libro y le manifesté que tenía muy pocas inspecciones y me parece que si se hace este tipo de fiscalización, dejamos bastante que desear.

Quisiera que viera el libro de la señora Gloria y la situación que se está dando con esta patente, que se entrega, no me parece.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Creo que en justicia a esta señora, hay que devolverle su patente, porque acá se ha cometido un error administrativo, pienso que involuntario, y por lo que dijo acá, que se le habría cedido a otra persona el mismo puesto, me parece que eso deslinda en lo ético.

Le solicito en nombre de la persona que le haga llegar el libro, ya tengo la fotocopia, porque igual le voy a seguir ayudando desde el punto de vista legal, si no se lo reponen, porque las inspecciones que le hicieron no fueron las adecuadas y el libro lo dice todo. O sea, aquí hay unas irregularidades en esta parte.

**7.3. Camión estaciona en la vereda
Vereda mal arreglada en El Salto Chico
Problemas de pavimento en calle El Roble**

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Traigo una carta de la señora Gladys Herrera, que está dirigida a usted, que tiene problemas con un camión que se estaciona en la vereda. Le pido que por favor la respuesta vaya con copia para mí.

Esta es una solicitud de la señora Susana Encina que vive en El Salto Chico, Pasaje Júpiter Block 14 Dpto. 575, dice que fueron hacer una reparación en su vereda. Lo que hicieron fue desnivelada, se arregló sólo la mitad.

Por lo tanto, se genera una piscina afuera de su casa. Ha presentado algunos reclamos, la Dirección de Obras quedó en ir a verla y no han ido hasta la fecha.

A solicitud de la señora María Moya, que vino hace unos meses, por el tema de arreglar un pavimento en calle El Roble frente al 270 y el otro punto que se encuentra en El Roble con El Salto, hay unos hoyos grandes, agradecería por favor su pudieran ver esto.

7.4. Insistencia en rendiciones de Corporación de Deportes

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Recibí la respuesta de la Corporación de Deportes, respecto del informe de rendición. Me entregaron un resumen de la rendición, y lo que pedí fueron las rendiciones.

Entonces insisto en que me hagan llegar las rendiciones.

7.5. Falta de iluminación y seguridad pública

Preocupación por colector Santa Ana

Obras del Colegio Daniel Rebolledo

Licitación de puestos de Feria Tirso de Molina

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: También me llegó la carta de don Víctor Miranda, Presidente de la Unión Comunal y de la Junta de Vecinos de Cardenal José María Caro.

La carta está entregada, pero manifiesto mi preocupación, más que las restricciones de la luz pública, me preocupan los lugares oscuros.

Creo que cuando hay lugares oscuros, se avanza en los posibles delitos de cualquier tipo, por una parte avanzamos en lo que es Seguridad Ciudadana tomando medidas, pero por otra parte si cortamos la luz pública

ayudamos a que haya más sitios de lo que denominamos la prevención situacional, hay una contradicción en eso.

Manifiestar mi preocupación, no traigo la petición por escrito, pero la gente de Santa Ana, me lo ha manifestado. Creo que hay que hacer la réplica acá, de la preocupación del colector de Santa Ana, hay que mantenerlo en óptimas condiciones para que no se vuelva a tapar.

¿Cómo van las obras del Colegio Daniel Rebolledo? ¿Se está construyendo? Hicimos la pregunta hace uno o dos Concejos y se dijo que los plazos no estaban en curso, pero nos preocupa conocer el estado de este colegio.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Los trabajos ya se iniciaron hace una semana, a plena conformidad de la comunidad escolar y de los profesores.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Respecto de la Feria Tirso de Molina, ¿están todos los puestos ocupados o va haber algún tipo de licitación para los comerciantes?

7.6. Muro fuera de línea en calle Dávila

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Le quiero pedir, por favor, en calle Dávila entre Recoleta y Rengifo, hay una propiedad que está en construcción hace mucho tiempo, se encuentra con un muro de madera, que está fuera de línea.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aparte de eso, cuando demolieron destruyeron toda la vereda y por ahí no se puede transitar y con estos días de lluvia, se hace un gran barrial.

Entonces, quiero saber si se le ha cobrado en la ocupación del bien nacional de uso público la cantidad de metros cuadrados que tiene de ocupación y las instrucciones para que repongan el pavimento de la vereda.

7.7. Mejoramiento de limpieza en blocks La Valleja

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Quiero darle las gracias a don Martín Toledo, que asistió a la Chacabuco, a La Valleja, especialmente a

hacer limpieza de las calles, a retirar alguna basura, pero dentro de los blocks queda mucha basura amontonada, y hay una mezcla entre basura y escombro y ramas, pero creo que hay que replanteárselo, porque producto de las lluvias y sale el sol y se genera una fuente de ratones.

Por lo tanto, creo que hay que ver cómo se limpia ese sector, se ha hecho algo, pero falta.

Se cierra la sesión a las 17.40 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG